



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobado inicialmente expediente de desafectación del bien mueble «vehículo afecto a Servicio Municipal de Protección Civil (emergencia nuclear)», por acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 21 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://miravechesedelectronica.es>).

En Miraveche, a 17 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Francisco Javier Ruiz Hermosilla